

PROMULGA ACUERDO N°3334 DE CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA INSTRUMENTO PARA EVALUAR FACTORES DECISIONALES DE PROGRAMAS DE DOCTORADO Y SU GLOSARIO.

---

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

Promúlgase el acuerdo N°3334 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N°975, de fecha 24 de septiembre de 2024, que aprueba instrumento para evaluar factores decisionales de programas de doctorado y su glosario, cuyo texto es el siguiente:

**ACUERDO N°3334**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La propuesta presentada por la Dirección de Postgrado que cuenta con la aprobación de la Vicerrectoría de Formación.
- b) La necesidad de fijar parámetros que permiten orientar la toma de decisiones de las instancias de decisión, relativas a la creación, modificación y supresión de programas de doctorado.

**SE ACUERDA:**

- 1) Aprobar el siguiente instrumento para evaluar factores decisionales de programas de doctorado y su glosario:



PRIORIDAD	FACTOR DECISIONAL	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
2	Consortio (impartido en conjunto) formal	Socio con igual o mayor acreditación o socio con elevado desarrollo en la o las áreas temáticas del doctorado (publicaciones de alto impacto, libros, patentes, claustro destacado, número de proyectos, impacto social, presencia de centros de investigación, observatorios, etc.)	Socio con Igual acreditación o socio con similar desarrollo en la o las áreas temáticas del doctorado	Socio con menor Acreditación o menor desarrollo en la o las áreas temáticas del doctorado
3	Doble grado formal	Internacional	Nacional	Ninguno
2	Combina áreas, generando sinergia o complementariedad o desarrolla temáticas de vanguardia	Interdisciplinar, transdisciplinar o bien unidisciplinar con temáticas vanguardistas o emergentes	Multidisciplinar o unidisciplinar con alguna cercanía a temáticas emergentes	Abarca un área o es temático tradicional sin desarrollo de temática emergente demostrable
1	Demanda del medio	Demanda nacional e internacional Adecuada proyección de empleabilidad de sus doctores	Demanda Nacional o Internacional Adecuada proyección de empleabilidad de sus doctores	Baja demanda o necesidad demostrable Escasa proyección de empleabilidad de sus doctores
3	Cobertura institucional de oferta por unidad	La Unidad no tiene oferta actual de doctorado similar	N/A	La Unidad ya tiene oferta actual de un doctorado similar
2	Vínculo del Doctorado (con qué sector externo los trabajos de tesis se asociarán directamente)	Doctorado con alto vínculo con empresas o instituciones del sector productivo, educativo o profesional demostrable	Doctorado con algún grado de vínculo con empresas o instituciones del sector productivo, educativo o profesional demostrable	Doctorado con escaso o no demostrable vínculo con empresas o instituciones del sector productivo, educativo o profesional
1	Robustez del claustro (cantidad de miembros activos en el área y la mínima superposición de claustros existentes)	Robusto (al menos 3 líneas de investigación o desarrollo con 3 o más académicos con producción vigente)	N/A	Suficiente (dos líneas de investigación o desarrollo con 3 o más académicos con producción vigente)
2	Incorporación elementos tecnológicos en el aprendizaje	Alto	Medio	Bajo



Código documento: 0369A9E7-870A-4C1E-82D3-02B24A1F800D

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=0369A9E7-870A-4C1E-82D3-02B24A1F800D>

Pin de verificación : 5188

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

**Multidisciplinar:** En este enfoque, se incluye más de una disciplina o las líneas de investigación contempladas corresponden a más de una disciplina. Estas pueden trabajar en paralelo en torno a un mismo tema o problema, pero cada una mantiene su perspectiva y metodología separadas. Los investigadores pueden colaborar, pero la integración de conocimientos es limitada, ya que cada disciplina conserva su independencia. Es un enfoque aditivo, donde se suman aportes de diferentes disciplinas sin que se entremezclen profundamente. Por ejemplo, en un programa sobre cambio climático, un enfoque multidisciplinario incluiría conocimientos de climatología, biología, economía, ciencias sociales y tecnología. Cada disciplina aportando su propia perspectiva y herramientas, lo que puede llevar a una comprensión más rica y a soluciones más efectivas.

**Interdisciplinar:** En este enfoque las disciplinas interactúan y se combinan activamente. Se busca una verdadera integración de conocimientos, metodologías y puntos de vista para resolver un problema común. Las barreras entre las disciplinas se difuminan, y se genera una colaboración más estrecha, donde se comparten y adaptan las herramientas y conceptos de las diferentes áreas, resultando en enfoques más holísticos. A diferencia de lo multidisciplinario, lo interdisciplinar busca una fusión y colaboración más estrecha entre las disciplinas. Por ejemplo, en un programa sobre salud pública, se podrían integrar principios de medicina, sociología, economía y psicología para desarrollar estrategias de intervención que consideren los aspectos biológicos, sociales, económicos y comportamentales de la salud. Especialmente útil para el abordaje de problemas o desafíos complejos.

**Transdisciplinar:** Es el enfoque más integrador y abarca la interacción entre disciplinas académicas y la colaboración entre el mundo académico y actores externos, como la sociedad, la industria o las comunidades locales. La investigación transdisciplinar trasciende las fronteras disciplinarias para abordar problemas complejos desde una perspectiva global y orientada a la acción, integrando tanto conocimientos científicos como saberes no académicos. El objetivo es generar nuevas formas de conocimiento que no podrían surgir sólo desde una disciplina. Por ejemplo, un programa transdisciplinar de desarrollo urbano sostenible podría involucrar tanto a arquitectos, ingenieros y urbanistas, como a economistas y expertos en políticas públicas, trabajando juntos para crear soluciones técnicas, sociales y económicamente viables. En este enfoque los graduados son dotados de una formación sin límites disciplinares.

**Consorcio:** asociación o alianza de varias entidades, organizaciones, o instituciones, que se unen para trabajar en un proyecto común o para alcanzar un objetivo compartido. Los miembros de un consorcio combinan sus recursos, conocimientos y capacidades para lograr algo que sería difícil de alcanzar individualmente. Cada miembro del consorcio suele mantener su independencia legal y operativa, pero colaboran de manera estrecha en el proyecto específico para el cual se ha formado la alianza. Los términos de la colaboración suelen estar regulados por un acuerdo formal que define las responsabilidades, los aportes, y la distribución de los beneficios o riesgos entre los miembros del consorcio.



Código documento: 0369A9E7-870A-4C1E-82D3-02B24A1F800D

Url de verificación : <https://firmaelectronica.atalca.cl/verificacion.php?guid=0369A9E7-870A-4C1E-82D3-02B24A1F800D>

Pin de verificación : 5188

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

**Elementos Tecnológicos del Aprendizaje:** La incorporación de elementos tecnológicos en el aprendizaje se refiere a la integración de herramientas digitales y recursos tecnológicos en los procesos educativos para mejorar la enseñanza y el aprendizaje. Esto puede incluir una amplia gama de tecnologías como software, aplicaciones educativas, plataformas en línea y tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la realidad virtual, laboratorios remotos, recursos multimedia, gamificación, realidad aumentada, laboratorios virtuales, colaboración y actividades en línea o *blended learning*.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IHF/xsmf



Código documento: 0369A9E7-870A-4C1E-82D3-02B24A1F800D

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=0369A9E7-870A-4C1E-82D3-02B24A1F800D>

Pin de verificación : 5188

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada